GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA,
EL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO (FOFAE) EMITEN LA PRESENTE

C O N V O C A T O R I A

A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR POR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYO AL FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL ESTADO DE TABASCO.

SUBPROGRAMA PARA EL DESARROLLO PECUARIO

Objetivo del Programa : El Subprograma para el Desarrollo Pecuario tiene como objetivo contribuir al incremento de la productividad de los bovinos, ovinos en pastoreo en las Unidades de Producción Pecuarias, así como la producción apícola en el estado de Tabasco y a la vez promover una soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la creciente población a través de productos locales, frescos, diversos y está integrado por el siguiente componente:

Lineamientos Generales:

I. El objetivo específico del subprograma es intensificar los sistemas ganaderos de bovinos, ovinos y productores apícolas para la producción de leche y carne, mejorar la productividad animal, la competitividad de la producción local en beneficio de la calidad de vida de los productores y consumidores del estado de Tabasco

II. La **población objetivo** del presente componente, son aquellos productores pecuarios establecidos en el territorio tabasqueño (Personas Físicas o Morales) que se encuentren en el registro Estatal de Productores Agropecuarios de la SEDAFOP y **que tengan vigente su unidad de producción pecuaria (UPP).**

III. Los candidatos a recibir los apoyos del Programa son las Personas Físicas y Persona Jurídica Colectiva que cumplan con todos los requisitos, priorizando su aplicación a los productores del sector pecuario de las localidades con alta, mediana y baja marginación conforme a la CONAPO y hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de los recursos.

Requisitos para personas Físicas y Personas Jurídicas Colectivas:

No.	Documentación Requerida en Original y Copia para Cotejo (Dirección de Especies Mayores)	Persona Física	Persona Jurídica Colectiva
1	Solicitud de apoyo al Programa, en el formato establecido por el área responsable del programa Anexo I	X	X
2	Cotización membretada en original y firmada por el proveedor especificando del bien o los bienes a adquirir.	X	X
3	Copia de identificación oficial vigente;	X	Representante Legal
4	Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.)	X	Representante Legal y Persona Jurídica Colectiva
5	Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);	X	Representante Legal
6	Copia de la Credencial de Registro Estatal de Productores Agropecuarios, Forestales y Pesqueros Actualizada.	X	Persona Jurídica Colectiva
7	Copia de la UPP actualizada a partir de junio 2022- 2023	X	Persona Jurídica Colectiva
8	Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses (recibo de luz, agua, teléfono fijo, carta de residencia autorizada por una autoridad ejidal o municipal);	X	X
9	Declaratoria y compromiso del solicitante, en el formato establecido por el área responsable del programa Anexo III	X	X
10	Copia del Acta Constitutiva (con última modificación y poder del representante legal)	No aplica	Persona Jurídica Colectiva
11	Listado de productores a beneficiar en el formato establecido por el área responsable del programa Anexo II	No aplica	Persona Jurídica Colectiva

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Requisitos que deberán presentar los Beneficiarios Posteriores a la Autorización del Recurso:

1. Factura fiscal vigente del apoyo en formato PDF y XML;
2. En caso de Cesión de que el beneficiario decida ceder los derechos de cobros a un tercero (proveedor) deberá presentar el formato correspondiente a la Cesión de derechos debidamente firmado **(Anexo IV);**
3. Cuenta CLABE Interbancaria del beneficiario, no mayor a 2 meses de la autorización del apoyo ((En caso de Cesión de que el beneficiario decida ceder los derechos de cobros a un tercero (proveedor) deberá presentar la cuenta clabe interbancaria del proveedor))
4. Documento de Entrega – Recepción del concepto de apoyo; **(Anexo V);**
5. Evidencia fotográfica del productor con el apoyo recibido**.**

Concepto de apoyo del presente subprograma:

Conceptos de Apoyos	Desagregacion de Conceptos de Apoyos	Estratificacion y Monto maximo de Apoyo ($)		
Apoyo a la Adquisición de Insumos y Equipos para la Producción Pecuaria de los Sistemas Productos Bovinos	Alambre de púa; Vitaminas; Minerales Orales o Inyectables; Semilla Forrajera; Desparasitante; Alimento balanceado; Hormonas;Anabolicos y Vacunas	Hasta el 50% del costo sin rebasar $25,000.00 por beneficiario directo en el caso de **(semilla forrajera)** se apoyara con el **100%** de la inversion sin rebasar los $12,500.00 de apoyo		
	Basculas; plataforma para bascula electrónica, Equipo de cerco eléctrico y/o accesorios , Equipamiento para Inseminaciòn Artificial; Bebedero y Comedero portátil; Desbrozadora; Bomba de succión de agua; Bomba aspersora manual o con motor; Termo criogénico;Termo lechero; Generador de Corriente Electrica y Tinaco.			
Apoyo a la Adquisición de Insumos y Equipos para la Producción Pecuaria de los Sistemas Productos Ovinos	Alambre de púa; Malla Borreguera; Vitaminas; Minerales Orales o Inyectables; Semilla Forrajera; Desparasitante; Alimento balanceado; Hormonas;Anabolicos y Vacunas			
	Basculas; plataforma para bascula electrónica; Equipo de cerco eléctrico y/o accesorios ; Bebedero y Comedero portátil; Desbrozadora; Bomba de succión de agua; Bomba aspersora manual o con motor; Generador de Corriente Electrica y Tinaco.			
Estratificacion según Colmenas manifestadas en upp y Monto maximo de Apoyo ($)				
Apoyo a la Adquisición de Equipos para la Producción Pecuaria de los Sistemas Productos Apicolas	Equipamiento de manejo: Overol, guantes, velo protector, ahumador, espátula y cepillo abejero.	10-30 colmenas Hasta el 50% de la inversion sin rebasar $10,000.00 de apoyo	31-60 colmenas Hasta el 50% de la inversion sin rebasar $15,000.00 de apoyo	mayor a 61colmenas Hasta el 50% de la inversion sin rebasar $25,000.00 de apoyo
	Equipamiento de producción: Colmena completa con dos alzas, cámara de cría, alzas, pisos, tapas, cera estampada, extractor de bastidores, abejas reina de criaderos certificados.			
	Equipamiento de Cosecha: Estampadora de libro y rodillo, extractor de miel manual y eléctrico, banco desoperculador, charola salva miel, cuchillo desoperculador, tanque de sedimentación, tina desoperculadora, colador de acero inoxidable, tambor homogeneizador, cubetas, limpiador de polen y secador de polen.			
***Colmenas:** habitáculo que utilizan las abejas para protegerse,reproducirse,producir y guardar miel				

Apertura y cierre de ventanilla: Lunes 14 al viernes 25 de agosto del 2023; con horario de atención 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes

Ventanillas receptoras:

Las ventanillas autorizadas para la recepción de solicitudes serán las Direcciones de Desarrolló Municipal de cada Municipio del Estado de Tabasco.

Ventanilla No. 18 especial

Estará ubicada en las instalaciones de la SEDAFOP; Centro Administrativo de Gobierno, cito en Prolongación de Paseo Tabasco 1504; tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

Publicaciones de resultados:

La emisión del dictamen resolutivo se publicara a partir de 02 de octubre del 2023; con relación de beneficiario con folio en la página electrónica de la SEDAFOP https://tabasco.gob.mx/sedafop

INFORMES:

Ing. Jorge Alberto Priego García, Director de Especies Mayores.

C. Magnolia Ranero Hernández, Jefe de Área de la Dirección de Especies Mayores

MVZ. Rubicel Vidal Baeza, Jefe de Área de la Dirección de Especies Mayores.

Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Centro Administrativo de Gobierno, Prolongación de Paseo Tabasco No. 150, Tabasco 2000. Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035. Tel. 993-3163534

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico Estatal del Fideicomiso en el Estado (FOFAE) en apego a los Lineamientos de Operación vigentes.

Publicado en Villahermosa Tabasco a los 11 de agosto 2023

C. Jorge Juárez Vela
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
Presidente Suplente del Comité Técnico del FOFAE.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"